



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULOS MUNICIPALES, Y COMETIDO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA, A CONTAR DEL 01.01.2022 AL 31.12.2022 EN LA REGION METROPOLITANA.

ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:

07 ENE 2022

0064

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
5. Decreto Ley N° 799, de 1974, Fija Normas que Regulan el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
6. Oficio Circular N° 35.593, de 1995, Imparte Instrucciones Sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
7. Acuerdo 180/2021 del H. Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021; Aprueba por Unanimidad el presupuesto municipal para el año 2022 (D.A. 2200/2021).
8. Decreto Alcaldicio N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2022.
9. Decreto Alcaldicio N° 0173, de fecha 20.01.2017. Aprueba Encasillamiento Personal de Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán.
10. Decreto Alcaldicio N° 0173, de fecha 20.01.2017. Aprueba Encasillamiento Personal de Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Sr. Samuel Peña Sotomayor.
11. Decreto Alcaldicio N° 0173, de fecha 20.01.2017. Aprueba Encasillamiento Personal de Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Sr. Roberto Berríos Hernández, como Director de Obras Municipales.
12. Decreto Alcaldicio N° 0173 de fecha 20.01.2017. Aprueba Encasillamiento Personal de Planta Municipal de la Ilustre Designa en Calidad de Contratado a don Gerardo Pizarro Rojas.
13. Decreto Alcaldicio N° 3578, de fecha 17.12.2021. Designa en Calidad de Contratados a don Mauricio Ricardo Flores Prieto.
14. Decreto Alcaldicio N° 3577, de fecha 17.12.2021. Designa en Calidad de Contratados a don Francisco Rojas Vásquez.
15. Decreto Alcaldicio N° 3579, de fecha 17.12.2021. Designa en Calidad de Contratados a don Alejandro Peña Sotomayor.
16. Decreto Alcaldicio N° 3578, de fecha 17.12.2021. Designa en Calidad de Contratados a don Luis Fernando Barraza Núñez.
17. Decreto Alcaldicio N° 3577, de fecha 17.12.2021. Designa en Calidad de Contratados a don Axel Rojas Salinas.
18. Decreto Alcaldicio N° 3579, de fecha 17.12.2021. Designa en Calidad de Contratado a don Mario Rafael Mella Monsalve.
19. Decreto Alcaldicio N° 3576, de fecha 17.12.2021. Designa en Calidad de Contratado a don Diego Gómez Cataldo.
20. Decreto Alcaldicio N° 3573, de fecha 17.12.2021. Designa en Calidad de Contratado a don Sergio Aravena Aravena.
21. Decreto Alcaldicio N° 3572, de fecha 17.12.2021. Designa en Calidad de Contratado a don Francisco Contreras Araneda.
22. Decreto Alcaldicio N° 3579, de fecha 17.12.2021. Designa en Calidad de Contratado a don Rafael Sepúlveda Guzmán.
23. Póliza de Fianza de Conductor N° 95280, a nombre del Sr. Luis Barraza Núñez.
24. Póliza de Fianza de Conductor N° 55108, a nombre del Sr. Gerardo Pizarro Rojas.
25. Póliza de Fianza de Conductor N° 151614 a nombre del Sr. Mauricio Flores Prieto.
26. Póliza de Fianza de Conductor N° 87205 a nombre del Sr. Claudio Rubilar Catalán.
27. Póliza de Fianza de Conductor N° 147299 a nombre del Sr. Alejandro Peña Sotomayor.
28. Póliza de Fianza de Conductor N° 86631 a nombre del Sr. Samuel Peña Sotomayor.
29. Póliza de Fianza de Conductor N° 112618 a nombre del Sr. Mario Rafael Mella Monsalve.
30. Póliza de Fianza de Conductor N° 135596 a nombre del Sr. Roberto Berríos Hernández.
31. Póliza de Fianza de Conductor N° 145066 a nombre del Sr. Axel Rojas Salinas.
32. Póliza de Fianza de Conductor N° 178920 a nombre del Sr. Diego Gómez Cataldo.

33. Póliza de Fianza de Conductor N° 128321 a nombre del Sr. Sergio Aravena Aravena
 34. Póliza de Fianza de Conductor N° 178922 a nombre del Sr. Francisco Contreras Araneda.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo es dueña de los siguientes Bienes Muebles:

Vehículo	Marca	Placa Patente
Camioneta	Volkswagen	GHCJ-56
Jeep	Suzuki	DXCP-19
Jeep	Suzuki	DXCP-18
Furgón	Hyundai	JGZC-19
Furgón	Hyundai	FKZF-39
Furgón	Hyundai	CDPX-58
Bus	Hyundai	GXBC-70
Bus Escolar	Hyundai	YG-8882
Bus Escolar	Volkswagen	BXFZ-39
Bus Escolar	Volkswagen	DRTS-94
Bus Inclusivo	Mercedes Benz	KTKJ-19
Minibús Inclusivo	Mercedes Benz	KSCP-77
Camioneta	Maxus, modelo T60 4X4 DX euro V	KRCX-98
Camioneta	Maxus, modelo T60 4X4 DX euro V	KRCX-97
Camioneta	Nissan, modelo NP300 DCAB 4X4 2.3	LSJH-27
Camioneta	Nissan, modelo D CAB 2.4	RW-7407
Moto	Motorrad	JFY-78
Moto	Motorrad	JFY-79

- II. Que, por razones de buen servicio, diversos trámites propios del quehacer municipal y cometidos que realizan funcionarios, dentro de la Región Metropolitana, se requiere que dichos Vehículos Municipales estén a disposición para la Gestión Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

- III. Designase a los Funcionarios Municipales que a continuación se indican para cumplir funciones de conducción de los vehículos municipales referidos en cuestión:

1.-	Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán.
2.-	Sr. Samuel Peña Sotomayor.
3.-	Sr. Mario Rafael Mella Monsalve.
4.-	Sr. Roberto Berríos Hernández.
5.-	Sr. Francisco Rojas Vásquez.
6.-	Sr. Alejandro Peña Sotomayor.
7.-	Sr. Diego Gómez Cataldo.
8.-	Sr. Luis Barraza Núñez.
9.-	Sr. Mauricio Flores Prieto.
10.-	Sr. Rafael Sepúlveda Guzmán.
11.-	Sr. Axel Rojas Salinas.
12.-	Sr. Gerardo Pizarro Rojas.

07 ENE 2022
0064

13.-	Sr. Francisco Contreras Araneda.
14.-	Sr. Sergio Aravena Aravena.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida de la Comuna de Algarrobo de los vehículos municipales mencionados en el punto I del CONSIDERANDO de la presente Resolución Alcaldicia, y su traslado, dentro de la Región Metropolitana.
- II. Dicha autorización comenzará a regir desde el 01 de enero del 2022, hasta el día 31 de diciembre del año 2022, ambas fechas inclusive.
- III. Autorizase el Cometido Funcionario de los Funcionarios Municipales que en su Numeral III del CONSIDERANDO del presente Decreto Alcaldicio se indican.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/PMM/PSS/bca

Decreto Alcaldicio N°

Fecha:

DISTRIBUCION:

- Departamento de Inspecciones Generales y Movilización. (1)
- Secretaría Municipal. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 ENE 2022

FECHA SALIDA: 10 ENE 2022

OBSERVACIÓN N°